



Círculo Médico  
Dpto. Paraná

Juntos,  
hacia lo nuevo

Paraná, 03 de Marzo 2020

CIRCULAR N° 22-20

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a [www.femer.com.ar](http://www.femer.com.ar) con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

#### **OBRAS SOCIALES REANUDADAS AL /03-03-20**

- FABRICA DE PINTURAS (853)
- POLICIA FEDERAL (59)

#### **OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL /27-02-20**

- OSPIDA (842) - \$700
- SCIS (885) - \$600
- INV PRIVADOS (588) - \$659

#### **OBRA SOCIAL SIN CONVENIO**

- OSPPRA / PRENSA (837), DESDE 13-02-20
- OSPM / ITER – MARITIMOS (46), DESDE 01-03-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

#### **CONVENIOS**

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)  
[convenios@cmparana.com.ar](mailto:convenios@cmparana.com.ar)  
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - [www.cmparana.com.ar](http://www.cmparana.com.ar)